**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 535-2023-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 27 de noviembre de 2023

Vista, la necesidad de aprobar la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006 se aprobó la Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2547-2023-UNSCH-CU de fecha 18 de octubre de 2023 se aprobó la modificación de la Directiva;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2527-2023-UNSCH-CU de fecha 10 de octubre de 2023 se autoriza la implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de Títulos Profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Memorando N° 261-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 27 de noviembre de 2023 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Dr. Manuel Jesús Jaime Flores comunica que el pleno de docentes en sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023, acordó la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la escuela; así mismo se ha designar la Comisión Especial conformada por los profesores Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Emiliano Guerra Atau (Miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** **APROBAR** la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**Artículo 2º** **NOMINAR** la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan de Estudios y el Plan de Funcionamiento, conformada por los profesores:

| | |
|---|---|
| Jorge Antonio GALVEZ MOLINA | (Presidente) |
| Emiliano GUERRA ATAU | (Miembro) |
| Jesús Augusto BADAJOZ RAMOS | (Miembro) |

**Artículo 3º** **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION
EP Adm. de Empresas
DACEA
Comisión Especial (3)
Archivo